

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**15805** *Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 16 de octubre de 2019, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2019.*

Por Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Subsecretaría para la Transición Ecológica («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resolvió concurso de referencia 1G/2019, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2019.

En la citada Resolución figuraba el puesto número de orden 49, Agente Medioambiental, nivel 16, de la Comisaría de Aguas, Confederación Hidrográfica del Guadiana con residencia en Ruidera, código 5126837, adjudicado a don Luis Felipe Alhambra Molina. Comprobado que el mencionado funcionario no reunía los requisitos exigidos en la convocatoria para optar al puesto de trabajo, procede modificar la Resolución de 16 de octubre de 2019, declarando el mencionado puesto desierto, al no haber ningún otro concursante.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría para la Transición Ecológica en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de octubre de 2019.–La Subsecretaría para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.